Comisión Especial de asuntos municipales y descentralización
S/C

Versión Taquigráfica N° 1043 de 2007

ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE

CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de mayo de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Uberfil Hernández.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Asti, David Doti Genta, Gustavo A. Espinosa, Eduardo Fernández , Gustavo Guarino, Daniel Mañana, Carlos Mazzulo y Horacio Yanes.
ASISTEN:	Señores Representantes Hermes Toledo Antúnez, Jorge Menéndez y Pablo Iturralde Viñas.
INVITADOS:	Señor Intendente de Paysandú, Julio Pintos, Presidente; señor Intendente de Río Negro, doctor Omar Lafluf; señor Intendente de Lavalleja, escribano Herman Vergara; doctor Carlos Peña, Secretario del Congreso; señores Lucio Mota y Jorge Dighiero, Paysandú; ingeniero Javier Pena, Intendencia Municipal de Cerro Largo; señor Héctor Ortega del Río, Canelones; señor Juan Carlos Planchón, Intendencia Municipal de Colonia; señor Humberto Castro, Prosecretario del Congreso, y señor Julio Pereyra, Director de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos comienzo a la sesión con la consideración del primer punto del orden del día: elección de Vicepresidente.

SEÑOR DOTI GENTA.- En nombre propio y en el del señor Diputado Mazzulo, propongo al señor Diputado Mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a tomar la votación nominal.

SEÑOR YANES.- Por el señor Diputado Mañana.

SEÑOR DOTI GENTA.- Por el señor Diputado Mañana.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Diputado Mañana.

SEÑOR MAZZULO.- Por el señor Diputado Mañana.

SEÑOR MAÑANA.- Por el señor Diputado Mazzulo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el señor Diputado Mañana.

En consecuencia, queda designado como Vicepresidente el señor Diputado Mañana.

SEÑOR ASTI.- Antes de que ingresen los delegados del Congreso de Intendentes voy a referirme a un tema que he conversado con compañeros de la Intendencia de Montevideo.

En diciembre de 2004, un grupo de técnicos vinculados con Intendencias de todos los partidos analizamos algunas normas que pensábamos podrían ser aprobadas en este Período. Si bien el tema que hoy vamos a tratar no estaba incluido, sí se trató otro que es necesario atender: el de la tasa bromatológica.

Ha habido diversos pronunciamientos de inconstitucionalidad respecto de la aplicación de la tasa bromatológica en los departamentos de Montevideo y de Colonia, lo que conduce a situaciones de gran inequidad, porque mientras en algunos departamentos se sigue cobrando esta tasa, en otros -quizás porque hay mayor poder económico o más información- la gente se ampara en la resolución de estos recursos.

Por otro lado, hay Intendencias que no están en condiciones de realizar el control bromatológico porque no tienen el equipamiento necesario. La cuestión es que un tema importante para el país, prácticamente está quedando a merced de recursos de inconstitucionalidad que, en general, van contra lo que disponen las normativas municipales en este sentido.

SEÑOR DOTI GENTA.- ¿Esos recursos han resultado favorables a quienes los han interpuesto?

SEÑOR ASTI.- Sí; se ha fallado en contra de la constitucionalidad de la tasa, en general, basándose en la no correspondencia entre el monto percibido y el costo del servicio. Este fue el fundamento esgrimido en Montevideo; sé que en Colonia hubo otros fallos porque no se realizaban los controles bromatológicos correspondientes.

Es muy importante -sobre todo, atendiendo a la salud humana- que existan estos controles bromatológicos y que sean las Intendencias las que los lleven a cabo.

En definitiva, habría que ordenar la legislación departamental en este sentido, pero dada la diversidad de situaciones y considerando el control de los alimentos importados, a fines de 2004 el grupo de técnicos que mencioné planteó la posibilidad de buscar, a través de la ley nacional y con el acuerdo del Congreso de Intendentes, una solución, incorporando los controles de los alimentos importados y dictando una norma que sin retacear los recursos de las Comunas, les permitiera realizar el control bromatológico.

(Ingresa a Sala el señor Representante Espinosa)

——Si los compañeros están de acuerdo, además del tema que vienen a plantear los Intendentes, podríamos trabajar sobre esta propuesta, que fue apoyada por unanimidad por el Congreso de Intendentes reunido en Colonia el 23 de diciembre de 2004.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo al señor Diputado Espinosa que procedimos a la elección del Vicepresidente y que la designación recayó en el señor Diputado Mañana.

SEÑOR ESPINOSA.- Apoyamos totalmente la decisión adoptada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo interpretar que los miembros de la Comisión acompañan el planteamiento del señor Diputado en el sentido de analizar con los Intendentes este tema que ya tiene su historia y que afecta a todo el país.

SEÑOR MAZZULO.- Ratifico lo que manifestó el señor Diputado Asti en el sentido de que, en efecto, en 2004, siendo yo Intendente, estábamos todos preocupados por el control de los alimentos. No había

una reglamentación común entre las Intendencias; inclusive, en algunos lugares se controlaba muy bien pero en otros directamente eso no se hacía. Nosotros, viendo que las exigencias para el control de los alimentos eran cada vez mayores, decidimos enviar a nuestros técnicos a esa Comisión. Por Flores participó en aquella oportunidad la química Soba, que después de analizar el tema trasladó sus conclusiones a quien correspondía, a efectos de que se legislara al respecto.

Es un asunto importante que habría que plantear hoy, dado el trabajo que hicimos y la preocupación que manifestaron por unanimidad los 19 Intendentes.

SEÑOR ESPINOSA.- Acompaño con gran satisfacción la propuesta del señor Diputado Asti. Este es un tema recurrente y fundamental, que hace a la tarea de todos los Intendentes del país; por eso nos parece importante conversarlo con la delegación del Congreso.

(Ingresan a Sala los señores Representantes Toledo Antúnez y Fernández Dovat)

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo que el señor Diputado Toledo Antúnez concurre en representación del señor Intendente de Treinta y Tres, quien por razones obvias no ha podido concurrir.

Al señor Diputado Fernández Dovat le informo que ha resultado electo como Vicepresidente el señor Diputado Mañana.

SEÑOR FERNÁNDEZ DOVAT.- Apoyo esa designación.

(Ingresa a Sala una delegación del Congreso Nacional de Intendentes)

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir a una delegación del Congreso Nacional de Intendentes, integrada por su Presidente, Intendente de Paysandú, señor Julio Pintos, los señores Lucio Mota y Jorge Dighiero de Paysandú, el Intendente de Cerro Largo, ingeniero Javier Pena, el señor Diputado Hermes Toledo, en representación del Intendente de Treinta y Tres, el señor Héctor Ortega del Río, de Canelones, el doctor Carlos Peña, Secretario del Congreso Nacional de Intendentes, el Intendente de Río Negro, señor Omar Lafluf, el Intendente de Lavalleja, señor Herman Vergara, el señor Juan Carlos Planchón, de Colonia, y el señor Humberto Castro, Prosecretario del Congreso Nacional de Intendentes.

En primer lugar, queremos saludar a esta distinguidísima delegación que hoy concurre a esta Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización.

Ya habíamos tenido el placer de recibir a algunos Intendentes para hablar de la Ley Orgánica Municipal y ahora vamos a tratar otros temas que están íntimamente relacionados.

Nosotros sabemos lo que significa en la actividad política -sobre todo en la gestión- hacer un espacio para reflexionar, intercambiar y llegar a acuerdos que nos permitan resolver los problemas que, en última instancia, conciernen a todos los uruguayos. Por supuesto, cada uno lo hará en la zona en que le ha tocado nacer y vivir.

En nombre de la Comisión y de la institución saludamos nuevamente a la delegación y agradecemos su presencia. Queremos adelantar que estamos pensando en ustedes como institución y manifestamos que para nosotros es muy importante contar con su opinión. También pensamos que podemos visitarlos cuando realicen las reuniones del Congreso en el interior. Se podría entender que los estamos recibiendo porque se encuentran en Montevideo, pero queremos decirles que cuando se reúnan en el interior también concurriremos a visitarlos y escuchar la temática que se considere. Así como ustedes aceptaron nuestra invitación y concurrieron al Parlamento, nosotros también corresponderemos e iremos para tratar situaciones concretas.

En la sesión pasada se dijo que el señor Diputado Novales había elaborado un proyecto de ley sobre Tasa de Transporte Forestal, tema que preocupaba a los Diputados del interior, y otro Diputado manifestó que había un preproyecto -por decirlo de alguna forma- sobre una guía de transporte forestal. Como sabemos que esto

preocupa a todos los integrantes de los Gobiernos Departamentales debido a los dineros y a la logística que se necesita para resolver esta problemática, pensamos que lo mejor que podíamos hacer era escuchar a los integrantes del Congreso Nacional de Intendentes.

SEÑOR PINTOS.- Es la primera vez que concurrimos a esta Comisión a dialogar con los señores Diputados. Para nosotros es muy importante que en el Parlamento exista una Comisión de Asuntos Municipales y Descentralización. De acuerdo a los anuncios que hizo el señor Presidente el 1º de marzo, quizás debamos seguir viéndonos, porque se viene un trabajo fuerte hacia la descentralización. Seguramente, el Poder Ejecutivo indicará los rumbos y mantendremos una serie de intercambios vinculados a ese proyecto importante para el país.

El proyecto de ley que hoy nos convoca, de guía forestal, surgió de una Subcomisión de la Comisión Sectorial de Descentralización, la cual funciona con los Ministerios y representantes del Congreso. Allí se creó una Subcomisión Forestal, la que empezó a trabajar en un tema que fue planteado hace varios meses en el seno de la Comisión Sectorial de Descentralización. Nos referimos a la caminería rural, que actualmente está representando una asunto grave y difícil de resolver y que ha sido una potestad de las Intendencias desde la creación de la Ley Orgánica Municipal. Sin duda, en estos setenta años ha habido cambios importantísimos a nivel productivo, en los medios de transporte, en cómo se transita por los caminos rurales. Todo ello impacta fuertemente en las Intendencias, haciendo que no sea posible que todas mantengamos una infraestructura productiva, la caminería rural, en condiciones aceptables.

No hablo solo de lo que estamos viviendo en el presente, sino también de las perspectivas para los próximos años, a corto y mediano plazo, ya que va a haber un aumento importante del tránsito por la caminería rural. Varias Intendencias plantean que tienen enormes dificultades para resolver este problema. Además, este problema no se agota aunque lo arreglemos hoy, sino que seguirá en el futuro, ya que la circulación del Producto Bruto Interno del sector primario de nuestro país -que por suerte sigue creciendo- necesita de infraestructura adecuada. Se necesita esa infraestructura para transportar esas mercaderías que constituyen toda la producción y exportación del país hacia los distintos destinos, tanto internos como externos.

Nosotros creemos que esta situación se va a ver muy comprometida, sobre todo por el desarrollo que tendrá el sector forestal, cuando estén maduros la enorme mayoría de los montes que se vienen plantando desde hace varios años, el comienzo del funcionamiento de la planta de celulosa de Botnia y el de la planta de celulosa de Ence. Sin duda, va a ser muy importante el número de camiones que circularán por nuestros caminos; decimos esto fruto de los estudios que hemos realizado y que los Intendentes Vergara y Lafluf podrán ampliar.

La Subcomisión comenzó trabajando el tema de la guía forestal para tratar de generar recursos, ya que el problema es cómo hacemos para generar los recursos necesarios para atender esta problemática. Para ello nos reunimos con el Director de la Dirección General Forestal, ingeniero Berterreche, quien acompañó la idea y nos brindó información. De esta manera fuimos redondeando un posible proyecto de ley que pudiera generar recursos para atender la situación de la caminería rural.

También hemos tenido señales de otros sectores de la economía con respecto a este proyecto, algunas de ellas no muy positivas, sobre todo de la Dirección General Forestal. Además, nos hemos reunido con cada uno de los Intendentes, con gente de la forestación, pero nos está faltando el trabajo más político con los Ministerios. Si bien planteamos el tema en la Comisión Sectorial y los Ministerios tomaron la idea, todavía no se nos ha dado una opinión política. Sí hemos trabajado con los técnicos del Ministerio, pero no hemos recibido una opinión política de los Ministros de Industria y Energía, de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, que son los Ministerios más involucrados en este proyecto de ley. Como dije, no hemos mantenido ningún intercambio; seguramente, se va a producir en los próximos días.

Sin duda, lo que estamos tratando de poner en el centro de atención del Gobierno -y en este caso del Parlamento- es que el país tiene un problema que debe resolver, y es el del transporte de la producción. Hay que tener en cuenta la explosión productiva que está teniendo el sector agrícola, las plantaciones de soja que están creciendo en todo el litoral, el aumento de los volúmenes de producción de cebada, de trigo, de sorgo, de todos los cultivos de verano, las inversiones y el transporte que se está haciendo de las producciones tradicionales como carne, lana, leche, en todo el país. Ahora hay que agregar la producción forestal, y toda esta explosión productiva tenemos que resolverla entre todos. Siempre se dijo que la caminería rural era

potestad municipal, pero el Congreso de Intendentes considera que el problema hoy es del país y que trasciende la posibilidad de solucionarlo con los recursos de las Intendencias. Tenemos que encontrar el modo de atender este problema, ya que a las dificultades actuales se le van a ir agregando otras.

Además, lo que está impactando fuertemente es el cambio en los modos de transporte y el tonelaje de los nuevos camiones. Hoy andan en el entorno de las cuarenta o cincuenta toneladas y circulan por alcantarillas y lugares donde normalmente circulaban camiones de veinte o veinticinco toneladas. Esta problemática va a impactar fuertemente en la caminería rural de todo el país. Las Intendencias vemos que este problema va a surgir y que no podremos atenderlo, y como país tenemos que hacerle frente. Como dije, este es un problema nacional porque una gran parte del Producto Bruto Interno de nuestro país está circulando por los caminos rurales y nosotros creemos necesario generar un proyecto país.

Así como se necesitan infraestructuras portuarias y de aeropuertos, también la caminería rural es parte de esa infraestructura y debemos generar un proyecto país que permita que el sector productivo encuentre la caminería en condiciones para trabajar. Creo que eso es a lo que todos aspiramos.

Ese es el planteo global con el que comenzó a trabajar la Subcomisión de la Comisión Sectorial. Fuimos avanzando y llegamos a la elaboración de este proyecto de guía del transporte forestal, el cual seguimos discutiendo. Ahora lo presentamos a la Comisión de Asuntos Municipales y Descentralización con el objetivo de recibir algunos aportes, pero también para plantear este problema, que es donde está el foco. Acá no se trata de que queremos mantener un camino más o menos, o de que lo queremos un poquito mejor; el país como tal tiene que plantearse las inversiones para las infraestructuras productivas, la caminería rural es parte de eso y debemos ver de qué forma podemos atender esta problemática.

Voy a ceder la palabra a los Intendentes Lafluf y Vergara para que amplíen esta información.

SEÑOR LAFLUF.- Es una alegría estar acá porque mientras fui Diputado, por poco tiempo, se creó esta Comisión especial. Suponía que no iba a perder por tercera vez la Intendencia y que íbamos a volver como Intendentes.

El planteo puntual de la guía de transporte forestal es parte del tema que queremos solucionar, el de la autonomía municipal. Los Gobiernos Departamentales han ido perdiendo la peor autonomía que se puede perder: la financiera y la económica. Se discutió mucho la ley de tránsito en el Congreso de Intendentes y se dijo que perdíamos autonomía, cuando en realidad -así lo expuse en su momento- los Gobiernos Municipales hemos ido perdiendo autonomía económica. Esto ha sucedido a lo largo de muchos años y no es un problema de este Período de Gobierno. Por ejemplo, en determinado momento y frente a una crisis agropecuaria, se rebajó la Contribución Inmobiliaria Rural en casi un 20%. A cambio, se dijo que se iba a dar una partida del Gobierno Nacional. Posteriormente, se rebajó el 3% a la comercialización de semovientes y se llevó al 1%. También se dijo que se iba a dar una partida nacional. Luego se exoneraron las primeras 50 hectáreas. Antes, durante el Gobierno de facto, se exoneraron los espejos de agua de las represas hidroeléctricas. Ahí no sé si se prometió algo o no. Pero en el caso concreto de mi departamento, tenemos 18.000 hectáreas bajo agua y no cobramos nada. Sin embargo, aportamos la estructura para que se genere un producto que se nos vende y por el que pagamos. Después se exoneró, por una prioridad de desarrollo forestal, la producción forestal. En determinado momento, pensamos que dicha exoneración era por doce años. No es así. En algunos departamentos en que se empezó a cobrar luego de los doce años de plantado, se nos hizo un recurso contra el cobro de la Contribución Rural y, por lo tanto, siguen exonerados. Sin embargo, un eucalipto se corta y produce a los seis o siete años. Lo peor en esto de la exoneración forestal es que somos algunos departamentos los que más la sufrimos. Por lo tanto, no es un asunto de todo el país, pero sí aportamos al crecimiento económico de todo el país.

En la reforma tributaria actual que está en camino, entre otras cosas, por ejemplo, se va a cobrar sobre la renta de los arrendamientos rurales. Creo que es un 12%. Hay que saber los costos. Una hectárea de campo en nuestros departamentos del litoral, buenos campos para producir soja, se está pagando US$ 170, por concepto de renta. Por lo tanto, no es una cifra menor la que se va a recaudar del interior del país y de departamentos más que nada agropecuarios.

También hemos planteado al propio señor Ministro de Economía y Finanzas la tremenda injusticia que sufrimos con el aforo sobre el cual una hectárea de campo tributa la Contribución Inmobiliaria Rural. En un

estudio que hicimos en Río Negro sobre 500 padrones de entre 500 y 1.500 hectáreas, la hectárea promedio tiene un aforo de US$ 192. Pero todos sabemos que la hectárea de campos baratos en el litoral del país oscila en los US$ 1.500. Quiere decir que una hectárea de campo en Río Negro está pagando $ 72 por año sobre un activo de US$ 1.500 como mínimo.

En este tema, queremos que quede muy claro que no estamos pidiendo un impuesto. Lo que estamos pidiendo es el reaforo del campo. Tampoco estamos pidiendo que se lleve al 50% del valor de esta hectárea barata de US$ 1.500. Estamos pidiendo, aunque fuera, llevar de US$ 192 a US$ 300. Esto significa para nuestros Municipios una inmensa cantidad de dinero para volcar en el desarrollo del interior.

Hace muy poco tiempo en un Congreso de Intendentes, el Intendente Besozi decía que un productor agropecuario pagó la patente de su camioneta de un valor de US$ 35.000. En el mismo momento, pagó la Contribución Inmobiliaria Rural de 500 hectáreas de campo. Esto le costó $ 35.000. Le salió más cara la patente que la contribución por 500 hectáreas de campo, con la diferencia de valor de activo que tiene una cosa y la otra. Por supuesto, el productor dijo que la patente estaba cara.

¿A que nos han llevado todas estas cosas? A que los Gobiernos Departamentales hayan pasado a tener una dependencia casi absoluta de las partidas del Gobierno Nacional, porque hemos dejado de recaudar lo que genuinamente nos corresponde como tributos departamentales. Lo que antes era una ecuación de un 30% del Gobierno Nacional y un 70% de recursos genuinos departamentales, hoy es aproximadamente al revés: estamos en un 55% o 60% del Gobierno Nacional y un 40% de tributos genuinos departamentales.

Nosotros no pedimos otra cosa que recaudar y recibir los recursos que nos corresponden. El país está apostando y está creciendo. Nosotros queremos ayudar a ese crecimiento. Entonces, queremos dar al interior del país las condiciones para crecer económicamente, pero además para socializar ese crecimiento.

Sé que el señor Diputado Daniel Mañana va a estar absolutamente de acuerdo conmigo. Siempre decimos que si no logramos socializar la inversión de Botnia, va a pasar a la historia únicamente como la inversión más grande de capitales privados en la historia del Uruguay. Entonces, tenemos que dar las posibilidades para que ese desarrollo se produzca, pero a su vez hacer sentir a la gente que está viviendo mejor. La gente no se va del interior porque no le guste vivir allí. A nadie le gusta vivir mal. Pero si nosotros no damos las condiciones para que puedan vivir, desarrollarse, crecer, educar a sus hijos, mal se van a quedar en el interior, por más que gritemos a los cuatro vientos en todas las tribunas.

Por otra parte, se nos dijo que reaforar los campos no es una tarea sencilla, que es muy difícil y va a llevar mucho tiempo. También planteamos un reaforo que se pudiera hacer en esas condiciones, en esos términos mínimos que decimos.

Por supuesto que la Asociación de Productores Forestales fue a hablar con todos nosotros -va mañana al Congreso- y está en total desacuerdo con la guía de transporte forestal. Están dispuestos ahora a pagar la Contribución Rural.

Queremos decir a esta Comisión que nosotros con $ 72 por hectárea no hacemos ni diez centímetros de camino. Además, los caminos ya no se hacen como antes, con un poco de tosca, una motoniveladora y un cilindro; ya no aguantan las carreteras, los puentes ni las obras de arte como se llaman para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. A su vez, por el desarrollo forestal, tenemos una población que cambió el pueblo de campaña. Hoy los pueblos de campaña no son más aquellos tranquilos lugares en que vivían 300 personas y se conocían todos. Ahora hay cuadrillas de todos lados; hay demandas mucho mayores en todos los niveles.

Tendrán que aceptar que las Intendencias nos ocupamos casi de todo en una pequeña parte. Una gran parte la hace el Gobierno, pero hay una muy buena parte que la hacemos todos nosotros: las escuelas, los liceos, transporte, cultura, todo.

Entonces, no queremos recaudar más para malgastar los dineros; queremos recaudar algo más para poder hacer algo más por la gente.

El Intendente Pintos se refería al crecimiento económico, al "boom" forestal y a todo lo demás. Nosotros trabajamos en la sectorial. Yo integré la Comisión Forestal junto con otros Intendentes y técnicos, como el

ingeniero Berterreche por la Dirección Forestal, durante ocho meses. Aquí había otro proyecto que era del señor Diputado Novales. Nosotros también hicimos un proyecto que todavía no hemos enviado. Pero queremos tener un cierto respaldo del sector político. Este es, sin duda, un tema político y tiene quizás un costo político que tendremos que asumir entre todos los partidos, por el desarrollo del interior del país. No es que se esté contra la forestación. Nosotros estamos de acuerdo -¡vaya si lo estamos!- con reconocer el desarrollo que ha producido la forestación en el país.

La Asociación de Productores Forestales nos preguntaba por qué solo la forestación. Bueno, no tendríamos problema si fuera otro sector. Los ganaderos pagan la guía de transporte de ganado y el 1% a la comercialización. Los productores agrícolas pagan por lo menos la Contribución Rural, que no es mucho, pero es algo. Pero también los productores agrícolas podrían cuestionar por qué se exoneró solo a la forestación.

Además, no es el único incentivo que tienen. Reciben una devolución de impuestos a la exportación de madera en rolos sin industrializar.

Ustedes imagínense que a la planta de Botnia van a llegar por día 310 viajes de 30 toneladas de madera cada uno, más el peso del equipo. Se llega a casi 50.000 kilos que ruedan por las rutas y las caminerías departamentales.

Por otra parte, la Asociación de Productores Forestales dice que ellos hacen caminos; y es cierto. Pero como conozco el departamento y sé cómo hacen los caminos, lamentablemente, tuve que decirles que la mayoría de los caminos son internos, en los campos de su propiedad. En los tramos por donde tienen que transitar en nuestros caminos departamentales, eso lo hacemos nosotros. A esto se agrega que todavía no se ha podido revitalizar el ferrocarril. En Río Negro, el ferrocarril atraviesa el medio de la producción forestal. Si lo tuviéramos, sería un alivio, no solo para nosotros sino también para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el no uso de las rutas.

Ese es el planteo. Por supuesto, estamos dispuestos a discutir el valor de la guía, pero no la filosofía de por qué deben aportar algo. En eso hemos estado trabajando y es lo que tenía para decir.

SEÑOR VERGARA.- Sin perjuicio de lo que ya han expresado nuestros colegas Intendentes, este tema se viene planteando desde hace muchos años y creo que hay que empezar por algo conceptual: si sacar la producción nacional -de la forestación, o lo que fuere- es una responsabilidad casi exclusiva de los municipios, o es del país en su conjunto. Quienes nos conocen saben que desde hace muchos años estoy afiliado a esta segunda tesis, aunque generalmente hemos perdido bien.

Es una realidad. Desde hace muchísimos años el Ministerio de Transporte y Obras Públicas suscribe con los Municipios convenios de caminería; en el caso de Lavalleja anda próximo a los 500 kilómetros, pero hacemos por lo menos el doble. Creo que al resto le sucede igual. Entonces, podemos situar el aporte del Gobierno Central para este destino, entre un 35% y un 40%.

Como decían nuestros colegas, creo que hay que hacer una historia que nos vaya situando en lo que hace a la pérdida de recursos genuinos de los Municipios. Paradójicamente, desde el advenimiento de la democracia, nunca se ha hablado tanto ni se han hecho tantos discursos sobre la tan mentada descentralización, pero los números están a la vista. En los últimos 30 o 35 años pasamos de una aportación del Estado Central de un 5% a un 50%. Estamos un 1000% en contra de lo que era hace treinta y pocos años.

Alguno de nuestros colegas ya reseñó cómo se fue dando esa situación. Empezó en la época de la dictadura cuando "manu militari" nos traspasó el alumbrado público que, evidentemente, es responsabilidad exclusiva del ente energético. Y se nos pasó -como se ha hecho costumbre- sin ninguna apoyatura técnica y mucho menos económica: "Ustedes tienen que encargarse de esto, y además, lo tienen que pagar". Nos genera terribles dificultades. Hay una discusión histórica acerca de lo que las Intendencias deben al ente energético, pero nunca ha habido una situación en la cual se entienda que los Municipios recaudan esa tasa de alumbrado público junto con la planilla de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana. Eso significa que estamos percibiendo ese ingreso cada tres meses, pero a UTE hay que pagarle todos los meses, y la dinámica de una tasa no sigue en absoluto la del precio que se cobra por esa energía. Además, tenemos que comernos la morosidad que se produjo fundamentalmente en el período pasado, por la crisis que todos conocemos; en

nuestro departamento estuvo en un 50%, y ahora ha bajado un poco, está alrededor del 38%. Es decir que no solo no seguimos el precio de la energía sino que además lo cobramos cada tres meses y nos comemos toda la morosidad.

Luego vinieron otras instancias en las cuales se aprobó la ley forestal y se exoneró para plantar este producto. Hay cinco departamentos: Río Negro, Paysandú, Tacuarembó, Rivera y Lavalleja, en que esa exoneración es muy importante -en Lavalleja anda en el orden de las 80.000 hectáreas- y nunca hubo una sola contraprestación de ese recurso genuino que dejamos de percibir durante 20 años. ¡Cuánto se podría haber hecho en mi departamento o en cualquiera de los otros cuatro, a los que se agregaron Florida, Rocha y Durazno! ¿Cuánto perdimos de recursos genuinos sin una sola contraprestación? ¡Y vaya si esos recursos genuinos habrían sido de utilidad para desarrollar y descentralizar nuestro departamento! Lo hemos reclamado, y también lo han hecho Intendentes que nos antecedieron, porque es de una injusticia terrible. El nuevo modelo productivo forestal, evidentemente, beneficia al país en su conjunto, pero en muy buena medida lo hemos soportado cinco departamentos sin tener nunca en 20 años la más mínima contraprestación.

Luego vino -como decía el Intendente Lafluf- aquello de la rebaja del 3% al 1% en la comercialización de los semovientes. Se prometió una compensación pero de acuerdo con los cálculos que hizo el Congreso de Intendentes, en el período anterior no llegó al 50%. Tampoco es como el impuesto que ingresa todos los días a las arcas municipales, sino que se paga de vez en cuando -me estoy refiriendo a períodos anteriores-, con bastante atraso. Luego vino aquello de las 50 hectáreas. En el caso de nuestro departamento, el 73% de los productores tiene menos de 200 hectáreas índice CONEAT 100. Entonces, puede acogerse a la rebaja de las primeras 50 hectáreas. Esta situación también es injusta, porque hay departamentos que no tienen esta ecuación de cantidad de hectáreas y número de productores y por esa razón les ha golpeado muy fuerte.

Podríamos seguir sumando otras áreas en las que hemos ido perdiendo lo más importante que puede tener una institución: su independencia económica, es decir, el poder de usar sus recursos en el tiempo que crea conveniente y con su orientación y filosofía. Esto nos pega de una manera muy especial.

Con respecto a la guía, quiero decir que en el Presupuesto Quinquenal se incluyó, no una guía forestal sino una guía para el transporte que supere las 5 toneladas, y hay algún colega Intendente que ya lo está aplicando. Nosotros no lo hemos hecho simplemente porque a nivel de la Comisión Sectorial se formaron distintas Comisiones, una de ellas la Forestal. La integraba el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través del ingeniero Berterreche -aprovecho la oportunidad para decir que está a la orden de la Comisión, que lamenta no haber podido concurrir hoy por un problema de agenda, pero que puede hacerlo en cualquier otra instancia con mucho gusto; yo creo que explicará lo que hace al proyecto de manera diferente porque es un técnico dedicado a este tema- y era una Comisión abierta; cualquiera de los seis Ministerios estaba representado; las Intendencias, representadas o no, podían integrarse, y unas cuantas lo hicimos. Funcionó en distintas partes del país en ocho o nueve reuniones para ir armando este proyecto y hoy lo tenemos sobre la mesa a consideración de ustedes porque la situación se ha vuelto realmente insoportable. Estamos colapsando en ese sentido.

En nuestro departamento, según información de los propios forestales, salen unos 35.000 camiones anuales que no solamente afectan la caminería rural -¡vaya si la afectan!-, sino también la ciudad de Minas, porque atraviesan 7 u 8 kilómetros dentro de la zona urbana; se trata de los camiones de nuestro departamento y de los departamentos vecinos. Nos están haciendo un destrozo realmente significativo.

Creemos que hay que encontrar una solución. Nos sorprende un poco el planteamiento en esas reuniones que hemos tenido con los sectores vinculados con la forestación, en forma individual, porque ahora dicen que estarían dispuestos a pagar la Contribución Inmobiliaria rural, o a aumentarla -si ustedes dispusieran que pagaran una contribución inmobiliaria especial-, y nosotros creemos que eso no nos sirve, porque después nos tendríamos que volver a comer la morosidad si ello ocurriera. Además, ese dinero lo precisamos todos los días, no cada tres meses.

Debemos prestar una atención muy especial a este tema porque de acuerdo a cómo está redactado el proyecto, la guía sería de aproximadamente US$ 2,50, y fíjense que solo por rebaja de los rolos -como decía el Intendente Lafluf-, por devolución de impuestos, son US$ 5 por tonelada, o sea que el pago de la guía reduciría ese monto solamente en un 50%.

En el caso de Lavalleja podríamos aplicarlo porque fue aprobado y ya funciona como precio -no como tasa-, y creo que en Rocha también está funcionando. Pero necesitamos urgentemente solucionar esto, porque el daño a la caminería es realmente brutal. Además, son empresas que trabajan las 24 horas, y si llueve, siguen sacando, con lo cual se nos arma un conflicto con los productores de otros rubros, porque ellos usan el camino de una manera mucho más "light". Se quejan pero nosotros no podemos dar una respuesta porque no contamos con los medios para hacerlo.

Creemos que necesariamente debe pensarse con mucha responsabilidad sobre este problema, porque aquí hay mucha gente del interior y habrán notado que en algunas zonas de las rutas nacionales hay huellas. Entonces, imaginen ustedes que si en una ruta nacional que tiene 20 centímetros de capa asfáltica hacen huella, qué pasará con estas alcantarillas que en un 90% fueron previstas para soportar pesos de no más de 10 o 15 toneladas, y acá estamos hablando de 50 toneladas entre carga y camión.

Realmente, es un problema acuciante. Estos fenómenos climáticos no han producido en nuestro departamento -gracias a dios- ese drama humano de los inundados con la magnitud que se dio en otros, pero la topografía, que es totalmente quebrada, lleva a que cuando llueve con gran intensidad -en algunas zonas llovió mas de 1.200 milímetros en 90 días- las pendientes arrastren absolutamente todo y aflojen cuanta alcantarilla o camino atraviesan. Después los teléfonos municipales se ponen al rojo vivo porque la gente pretende que solucionen su problema. Está bien y tenemos la obligación de hacerlo, pero es imposible; no es fácil de transmitir esta situación.

Hay que encontrar una solución, que debe ser rápida, porque si miramos la situación que planteaba el Intendente Lafluf sobre el aforo de los campos, tomando el período 2000-2005 vemos que la Contribución subió un 20,60%; el combustible, 324%; los aceites, casi un 200%, las cubiertas, un 160% y los salarios, por lo menos los municipales, un 48%. O sea que algunos de los elementos que necesitamos para reparar los caminos superan en un 1.000% a nuestros ingresos de planilla rural. Cuando planteamos esto también estamos diciendo que es insostenible un aforo en US$ 180. Nadie está pidiendo que lo lleven a US$ 1.500. Pero si solamente los llevaran a US$ 300, para nosotros sería una cantidad de dinero muy importante que nos permitiría dar una respuesta muy diferente a la que estamos brindando hoy por hoy.

Ahora bien, a estos números que mencioné hay que agregarles todo lo que ha subido en este período -el combustible, los sueldos, etcétera-, pero lo nuestro sigue en guarismos económicos casi iguales. Entonces, cuando en algunos rubros esta brecha es de casi 1.000%, es fácil entender que no podemos más. Esto tiene una urgencia realmente tremenda, porque solos no podemos.

Queremos dejarles hoy como mensaje que este es un problema muy grave que está viviendo el país; estamos colapsando en materia de caminería rural y también en zonas urbanas y suburbanas por las que pasan estos camiones. Ellos no solo andan por rutas nacionales; muchas veces las eluden porque saben dónde están los peajes y las balanzas. También tenemos ese problema, que sé que no es de fácil solución.

Es importantísimo que todos tomemos conciencia de que este problema tiene que ser solucionado entre todos los partidos, entre todos los involucrados, no solo los parlamentarios -que es a quienes les corresponde aprobar o no un proyecto de ley-, sino también los Intendentes, que asumimos un compromiso en este sentido. Digo esto para que no se sientan solos si tienen que tomar medidas que a algún sector les puedan resultar antipáticas, porque la situación -sobre todo en el sector forestal- es insostenible. No se puede continuar así; las consecuencias y la magnitud del problema se pueden ver con solo hacer una recorrida.

SEÑOR LAFLUF.- Cuando hoy dije que en cuanto al aforo de los campos no estamos pidiendo un impuesto sino el reaforo, olvidé mencionar que si nos quieren convencer de que es de justicia tributaria no reaforar un campo, se nos tendrá que explicar por qué es de justicia reaforar la vivienda de alguien que vive de un salario. Que quede bien claro: no estamos pidiendo un impuesto; lo que estamos pidiendo es que se reafore en un mínimo valor la hectárea de campo.

SEÑOR PLANCHÓN.- En el día de ayer estábamos con el señor Intendente de Colonia en una audición de radio a la que llaman los oyentes, y se comunicó una persona para contar que estaba cosechando entre el barro, pero que rompía mucho más su camión por el estado de los caminos del departamento, que la cosechadora por el barro. Creo que eso grafica muy bien lo que está pasando con lo que pienso que son las arterias por las que circula gran parte de la riqueza nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al señor Julio Pereyra, quien concurre en representación del departamento de Maldonado.

SEÑOR MAZZULO.- Suscribo totalmente lo expresado por los señores Intendentes en cuanto a la problemática que viven todas las Comunas del país; digo esto porque me han correspondido las generales de la ley. Me ha tocado lo que han dicho; son problemas que vemos permanentemente por el deterioro de la caminería rural. Con el tránsito indiscriminado de camiones se rompen hasta las obras de arte.

En el caso de Flores vivíamos antes, por los mineros -creo que ahora es poco el trabajo que hay- ese problema que sufre la caminería de los departamentos en los que hay forestación y son transitados por vehículos de un peso que no estaba previsto. Por eso me solidarizo con los Intendentes por la problemática que viven y también por el hecho de que no den una respuesta rápida aunque la ciudadanía se las exija permanentemente.

Quisiera conocer el proyecto de tasa de transporte forestal que los Intendentes manejan -solo dispongo del que presentó el señor Diputado Novales-, para estudiarlo debidamente y ver en qué medida podemos colaborar para solucionar esta problemática que afecta a todas las Intendencias del país. Y digo esto porque también la de Montevideo lo está padeciendo.

Sé lo que viven los Intendentes del interior, que enfrentan el reclamo de los vecinos de una rápida reparación de la caminería rural.

Como muy bien decía recién el Intendente de Lavalleja, señor Herman Vergara, hay veces en las que pagan justos por pecadores, porque los que vienen a reclamar no son los que sacan la forestación en camiones muy pesados, sino aquellos que circulan a diario con un vehículo liviano.

Reitero que me solidarizo con los 19 Intendentes y que suscribo totalmente su preocupación. En la medida en que analicemos el proyecto con los diferentes sectores, esta Comisión, que se formó para tratar todos estos temas, les dará una respuesta.

Como a mí me tocó estar del lado que están ustedes, quiero que sepan que somos solidarios con el problema de las Intendencias; creo que este es el sentir de toda la Comisión. Cuando estuve del lado que están ustedes, no fui correspondido como debía por los que estaban de este lado que hoy ocupo; lo digo a título personal. Por eso les digo que se pueden ir completamente tranquilos: nosotros estudiaremos el caso y daremos la respuesta correspondiente. Esto se los digo sinceramente; tengo como testigo al escribano Herman Vergara, Intendente de Lavalleja: cuando estuvimos aquí, en una Comisión del Parlamento, no fuimos correspondidos como se debía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Intendentes nos han entregado el anteproyecto de ley que elaboraron con el aporte recogido en las 8 o 9 reuniones que desarrollaron en distintos lugares del país.

SEÑOR ASTI.- Algunos de los Intendentes aquí presentes saben que anteriormente teníamos una responsabilidad parcial en los temas financieros de la Intendencia de Montevideo y que compartimos con los colegas de esa área las inquietudes de los gobernantes departamentales sobre muchos de los aspectos que hoy se tocaron. Obviamente, en aquel momento no solo compartíamos esas inquietudes sino que los equipos técnicos hacíamos propuestas para tratar de superar esa situación.

No voy a decir que todo se ha solucionado en ese sentido, pero no puedo dejar de mencionar algunos aspectos. Precisamente, creo que en este Período se ha dado la situación inédita de que, por acuerdo de la Comisión Sectorial, se aprobó una distribución de los recursos nacionales según lo previsto en el artículo 297 de la Constitución; inclusive, ampliaba la participación de todas las Comunas e incluía por primera vez a la de Montevideo. Además, esto se hacía con un aumento significativo para el conjunto de las Intendencias y con una referencia sustancial al cumplimiento en plazo de esas obligaciones. Precisamente estuve buscando antecedentes en este sentido y advertí que de la partida correspondiente al año 2006, por el artículo 297 de la Constitución y en virtud de la Ley Nº 17.930, de Presupuesto Nacional, correspondía que se transfirieran a las Intendencias $ 3.700:000.000; redondeando, $ 3.000:000.000 correspondían directamente al Ministerio de

Economía y Finanzas y $ 700:000.000 a la OPP, a la DIPRODE y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. De todo ese monto queda, a mayo -y se cancelará este mes- $ 140:000.000 que corresponden, precisamente, a convenios con la OPP, DIPRODE o el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, habiéndose cumplido en fecha los aportes del Ministerio de Economía y Finanzas. Creo, además, que esta fórmula le saca a las Intendencias muchas de las dudas que antes se generaban, no solo por el plazo de cobro de las partidas, sino por la forma aleatoria en la que muchas se liquidaban, como es la correspondiente a la participación en el IMESI del gasoil o la participación en las salas de juego. Siempre había que esperar que se hicieran las liquidaciones para saber cuánto correspondía a las Intendencias y cuándo iban a cobrar; muchas veces terminaban cobrando cuatro años después de que las partidas se habían generado.

Reitero que no digo que esto vaya a solucionarlo, pero cuando se hizo este acuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Congreso de Intendentes, algunos de los reclamos por pérdidas que los Gobiernos habían generado por exoneraciones o quitas, se incluyeron en esa gran bolsa que se armó y que se distribuyó según lo acordado entre las 19 Intendencias.

Voy a hacer alguna referencia sobre los temas tratados. El de los aforos nos ha preocupado mucho y lo estamos sintiendo, precisamente, por algo que mencionaban los Intendentes, no de los aforos sobre la contribución inmobiliaria sino por el Impuesto de Primaria. En estos días hemos tratado el tema e, inclusive, ha merecido la elaboración de un proyecto de ley que llegará esta semana al Parlamento y un decreto del Poder Ejecutivo que modifica la fórmula de cálculo del Impuesto de Primaria, porque se habían actualizado algunos aforos de inmuebles urbanos y suburbanos del interior. A lo que me refería es a que hay un compromiso específico de la presente Administración de actualizar los aforos de los inmuebles rurales en el Período.

En la comparecencia del señor Ministro de Economía y Finanzas a la Comisión Permanente, en enero o febrero de este año, se dio un detalle -que podemos hacer llegar a los señores Intendentes- de cuál será la secuencia para determinar los aforos urbanos y suburbanos del interior del país y los aforos rurales.

En esto juegan varios aspectos. Por supuesto que somos los primeros en reconocer la falta de actualización. La ley dice que los aforos deberían actualizarse cada tres años, cosa que ninguna Administración ha cumplido y seguramente esta tampoco podrá hacer, porque es un trabajo muy difícil que se encomienda a la Dirección General de Catastro. Pero existe el compromiso de revisar los aforos en este Período de Gobierno; no tengo aquí el dato exacto, pero en la versión taquigráfica de la comparecencia del señor Ministro a la Comisión Permanente está la secuencia según la cual se incluirían todos los inmuebles rurales, porque se da la paradoja de que algunos de esos aforos siguen calculándose solo en función del valor CONEAT, a pesar de que hay otros -los forestales y hasta los turísticos- que deberían tenerse en cuenta.

En definitiva, una vez modificado eso, serán recursos genuinos de las Intendencias, como lo prevé el artículo 297 de la Constitución de la República. Dicho sea de paso, las partidas que el Presupuesto Nacional dedica a las Intendencias las considero tan genuinas como los recursos que establece el artículo 297 de la Constitución. Constitucionalmente es uno de los recursos, al igual que los de la contribución inmobiliaria, los vehiculares y los demás que están mencionados en este artículo de la Constitución.

Voy mencionar algún detalle de lo expresado por los señores Intendentes con respecto al tema de la forestación y a la exoneración que tiene esa actividad. Pienso que deberíamos -creo que es el camino que se ha emprendido- buscar acuerdos a nivel nacional, pero también con la industria porque hay un compromiso del Estado uruguayo para promover esta actividad; este fue adoptado por Administraciones anteriores y nosotros, por supuesto, lo mantenemos. Pero, si no hay acuerdo en cuanto a cómo modificar la actual situación de las exoneraciones, podría haber responsabilidad para el Estado porque en su momento se iniciaron esas actividades con determinado panorama de exoneraciones. Por lo tanto, si esto cambia podría presentar perjuicios para el Estado.

Por otro lado, creo que todos estamos interesados en la reapertura del ferrocarril, de este medio de transporte multimodal, que es absolutamente imprescindible que esté funcionando, luego de esa triste experiencia, de haberse decretada su muerte súbita, en aquel momento.

Seguramente los señores Intendentes deben conocer las disposiciones que establece el Presupuesto Nacional para el financiamiento de las obras viales y la creación de la Corporación Nacional Ferroviaria que, al igual

que la Corporación Vial del Uruguay, va a financiar, inclusive con la participación de privados, este emprendimiento.

En cuanto al alumbrado, el señor Presidente de la República ha anunciado -está previsto en ese espacio fiscal adicional que se ha creado en la Rendición de Cuentas 2006-, la participación del Estado para el financiamiento de parte del alumbrado público a cargo de las Intendencias en una escala progresiva. Creo que los señores Intendentes ya conocen esa información; simplemente queríamos dejar esa referencia.

Seguramente los señores legisladores y los señores invitados harán varias intervenciones, pero luego de ello queremos plantear a los distinguidos visitantes algún otro tema que también fue motivo de preocupación en nuestra participación anterior a nivel municipal. En la última reunión del Congreso de Intendentes -lo recordábamos antes de que llegaran los señores invitados- en el período anterior, que se llevó a cabo el 22 o 23 de diciembre de 2004 en la ciudad de Colonia, se aprobó por unanimidad el informe de una comisión técnica en el que se tocaban otros temas que creo que sería interesante incorporar. En particular hoy me preocupa el de la tasa bromatológica, visto lo que está sucediendo a nivel de la Suprema Corte de Justicia, que está decretando la inconstitucionalidad de la aplicación de la tasa en varios departamentos, entre ellos -del que tengo mayor referencia- Montevideo. Pero sobre eso hablaremos después.

SEÑOR ESPINOSA.- En primer lugar, deseo agradecer la presencia de la delegación y felicitar a cada uno de sus integrantes -a los Intendentes y a los representantes de cada Intendencia- porque están peleando por su departamento, y eso es muy sano y noble. Hoy están argumentando, con fundamentos sólidos y ciertos, una necesidad real, una necesidad histórica que se ha trasladado a lo largo del tiempo; independientemente de los esfuerzos de los Gobiernos de turno, sabemos que las partidas para asistir la caminería, fundamentalmente en los departamentos del interior, ha sido siempre insuficiente.

Todos sabemos del esmero de los técnicos cuando programan la distribución de las partidas, las obras nacionales, las grandes obras de infraestructura vial, pero siempre queda ajeno y a la mano de Dios el informalismo del transporte y muchas veces -permítame, señor Presidente, decirlo de esta manera- la picardía de algún chofer que por cortar camino utiliza la primera carretera municipal o vecinal que le queda de paso. Es una realidad que no se puede frenar de un día para otro; es una realidad cotidiana y los que pagan las consecuencias -el eterno paño de lágrimas del país- son los Gobiernos Municipales.

Entonces, felicito a los Intendentes y celebro que nuestro departamento también esté representado en esta preocupación que tiende a buscar soluciones concretas. Con mucho gusto analizaremos la propuesta de una tasa forestal.

También entendemos -lo decimos con todo respeto- que no todos los departamentos por igual están afectados por esta gran inversión, producción y riqueza forestal. Pero, como señalaron los señores Intendentes, esto forma parte de la riqueza nacional que todos los departamentos deben proteger por igual, independientemente de la afectación o el perjuicio en sus rutas o caminos municipales.

El señor Diputado Asti habló de otras preocupaciones. Sabemos que hoy no es el día para tratarlas, pero en el ámbito de esta Comisión se ha conversado, por ejemplo, de la patente única, de la unificación de los criterios de control y, fundamentalmente, de la tributación de la tasa bromatológica, ente otros temas. Pero hay algo que es claro: tengamos -y me adhiero a lo que ha dicho un señor Intendente- siempre presente la autonomía de los Gobiernos Municipales. No sea cosa que el espíritu constructivo nos lleve al galope a intentar corregir situaciones que a la postre puedan lesionar esa autonomía, que es muy cara, fundamentalmente para nosotros, la gente del interior, y que tanto queremos preservar. En ese sentido, la delegación puede quedarse tranquila porque nuestra fuerza política con mucho gusto va a analizar esta propuesta y será tenida en cuenta.

Por último, quiero felicitar nuevamente a los integrantes del Congreso Nacional de Intendentes por esa clara defensa que hacen por cada uno de sus departamentos y por su gente.

SEÑOR YANES.- Recogiendo parte de lo planteado por los visitantes, vemos que el gran desafío que tenemos -lo manifestó el señor Presidente del Congreso, el Intendente Pintos- es la descentralización que se viene, que es parte de nuestra materia como Comisión y que los Intendentes viven del otro lado del mostrador.

Queremos recoger el compromiso de llevar a cabo un trabajo real. En este momento, los Intendentes, los Diputados y los ediles -que alguna vez han estado con nosotros- tenemos una oportunidad histórica; está todo pronto, está el barro, el sol y el agua -como dice la canción de Serrat-, y solo falta que nos pongamos a trabajar. Debemos dejar marcado lo que se puede hacer y yo asumo mi cuota parte.

También tenemos otro desafío -así interpreté lo manifestado por los señores invitados- y es el de pensar en un plan estratégico regional y nacional, incorporando las distintas modalidades de transporte, pero con un concepto menos puntual y lo más estratégico posible, que nos involucre a nivel nacional y departamental en forma concreta.

Solo quiero decir que asumo el compromiso y que tenemos todo pronto porque la voluntad está planteada.

Quiero aprovechar la oportunidad para decir -porque se planteó acá- que el Congreso Nacional de Intendentes tuvo un rol fundamental en la ley de seguridad vial, y seguirá teniéndolo, superando, avanzando y profundizando en la descentralización y en lo relativo a la autonomía municipal. Es importante definir bien la autonomía y las materias nacionales, que a veces, por una interpretación tal vez de otro momento, nos llevan a confusión. Quería referirme a este tema porque no había tenido oportunidad de hacerlo y aproveché que el señor Intendente Lafluf lo puso como ejemplo.

También se planteó que tal vez haya costos políticos. Yo creo que en este tema algunos señores Intendentes enfrentaron costos políticos y lo hicieron con valentía, y nosotros intentamos respaldarlos. Me parece que en la línea de definir claramente los temas vamos a tener el de las autonomías municipales, el de la descentralización y también el del concepto nacional de las cosas, un tema que no siempre tenemos perfectamente definido pero que estamos en condiciones de ir madurando en conjunto.

Entonces, brindamos un homenaje y un agradecimiento al Congreso Nacional de Intendentes por lo relativo a la seguridad vial y por un plan estratégico que hable de las rutas y de los caminos. Algunos pueden pensar que en departamentos como el nuestro -el amigo Ortega del Río representa a la Intendencia Municipal de Canelones-, no tenemos esos grandísimos problemas, pero el embudo que se forma para llegar a Montevideo pasa por allí. O sea que acá nadie está libre, aunque parezca que está alejado del problema. Esto es responsabilidad de todos. En algún momento el amigo Dighiero de Paysandú me habló de la necesidad y de la urgencia de contar con un plan estratégico real, nacional, en serio, y de mucho tiempo, y tal como se habló de la explosión de producción nacional -que, por suerte, tenemos y ojalá que siga así por mucho tiempo más- creo que nos compromete a todos.

A veces en esta Comisión nos miramos las caras y decimos: "Vamos a ver qué opinan los Intendentes, vamos a ver qué opinan los Ministerios, vamos a ver qué opinan los ediles, vamos a ver qué opina cada sector político". Es decir que esperamos para ver quién invita a bailar primero; ustedes en algunas cosas son mano y vamos a estar esperando que peguen el grito.

SEÑOR MAÑANA.- Por nuestra posición y vinculación conocemos las preocupaciones que desvelan todos los días al Intendente de Río Negro. Asimismo, sé que es común este corporativismo que se ve en absolutamente todos los Intendentes, enfrentando los mismos problemas que superan inclusive el aspecto político, y es bueno que eso se trasmita acá.

Creo que hoy hemos dado un paso importantísimo hacia ese vínculo, para el cual se creó esta Comisión, ya que habría una brecha enorme entre el Parlamento y la realidad de los departamentos. Me parece que mediante este encuentro hemos contribuido a estrechar un poquito ese vínculo.

Está sobrevolando el tema del costo político; eso es una realidad y hay que decirlo. Cada vez que uno, de alguna manera, pretende generar un tributo más hay que pagar un costo político. Pero me parece que también hay que entender que cuando se asumen puestos de Gobierno el costo mayor es no poder hacer las cosas para las que uno fue mandatado. Y eso, en el caso de los Municipios, son las obras municipales y, como dijeron los Intendentes Pintos, Vergara y Lafluf, es algo tan importante como favorecer la salida de la producción nacional desde sus lugares de origen.

Por lo tanto, me alegro muchísimo de haber participado de esta reunión pero también quiero pasar una pequeña cuenta. Hemos perdido más de un año, ya que esta Comisión no se creó ahora, sino hace más de un

año, pero no hay que mirar mucho para atrás. Durante el año pasado, bajo la Presidencia del señor Diputado Guarino, estuvimos abocados al estudio del comparativo de la actual Ley Orgánica Municipal, junto con otros proyectos presentados.

Supongo que a todos ustedes les ha llegado ese comparativo, pero nunca hemos obtenido respuesta. Esperemos que de aquí en más podamos trabajar juntos. Hacerlo en forma individual es prácticamente imposible. Sé que es muy difícil comparar una ley tan complicada como el proyecto sobre ley orgánica municipal. Pero sería buena cosa si pudiéramos avanzar en lo que queda de este Período legislativo.

SEÑOR LAFLUF.- Con respecto a lo que decía el señor Diputado Asti sobre la negociación del presupuesto, es cierto que hubo un acuerdo. Con lo que no estoy de acuerdo es con que los recursos nacionales son tan genuinos como los nuestros. Nosotros queremos tener los nuestros. Los recursos departamentales son recursos departamentales. La Contribución Inmobiliaria Rural no integra el total sobre el que se hace el porcentaje del Presupuesto Nacional que recibimos las Intendencias. Es claro lo que ha pasado. El Intendente Vergara decía que pasamos del 5% al 50%.

Además, creemos haber cumplido con las exigencias que puso el Gobierno Nacional y con las que estuvimos de acuerdo, que fueron los compromisos de gestión. Los firmamos, nos comprometimos y los estamos cumpliendo.

Por otra parte, creemos que también estamos dando una muestra de buena administración cuando venimos cumpliendo con todo el endeudamiento -que heredamos-, sobre todo con los organismos públicos. Hoy las Intendencias están pagando los compromisos contraídos por otras Administraciones. Pero además, estamos casi al día, con muy poquito atraso, en los consumos públicos. Entonces, pensamos que estamos dando una muestra muy fuerte de que queremos cumplir.

Sin embargo, en este caso, quiero que quede claro que si no hay una solución, concretamente para la caminería, la producción no se va a poder sacar, porque nosotros no podemos hacer las obras, teniendo en cuenta las nuevas demandas de peso, número y transporte. No se precisa ser "master" en nada; no lo podemos hacer. Nosotros sabemos lo que tenemos que hacer y sabemos con qué contamos para eso. Ni siquiera hemos podido -no por culpa de nadie- recibir la compra de maquinaria nueva que hicimos. También heredamos maquinaria en pésimas condiciones.

Lo otro que también quiero que quede muy en claro es nuestro presupuesto. Quiero dar un número. En el año 2006, en mi Administración, en temas que directamente no nos corresponden pero que hay que enfrentarlos -fue lo que dijimos hoy de todas las cosas de que nos ocupamos las Intendencias-, gastamos $ 8:000.000. Esto es más del 50% del Fondo de Desarrollo del Interior que recibe Río Negro. Vuelvo a decir que esto no pasa ahora: siempre pasó que las Intendencias se tuvieron que ocupar de una cantidad de cosas. O sea, nuestros presupuestos no los podemos volcar solamente a la calle, la iluminación y la caminería rural. Tenemos otra cantidad de cosas que también hay que hacer.

Me deja contento que se diga que se va a actualizar el aforo. Me deja triste que se diga que va a llevar mucho tiempo. Lamentablemente, repito que las soluciones las precisamos ahora.

SEÑOR DOTI GENTA.- Estoy reconfortado por la presencia de los señores Intendentes y los delegados de otras Intendencias, en representación del Congreso de Intendentes. Creo que estas reuniones nos ayudan a ubicarnos a los que, además, somos nuevos en la tarea legislativa. Pero también nos consideramos con experiencia por haber estado en la década del noventa trabajando precisamente en un tema que hoy es el principal factor de reunión, el de la caminería. No sé si para bien o para mal fui Director de Obras de la Intendencia Municipal de Paysandú.

Quiero decirles de nuestro compromiso. Cuando tengamos a la mano el anteproyecto de tasa de guía forestal, veremos de qué manera dentro de cada sector político se evalúa, más allá de la justicia. Sobre todo en el segundo período 1995-2000 empezamos a ver las consecuencias del transporte forestal.

También quiero decir a los Intendentes que muchas de las soluciones, por más voluntad que podamos tener los señores legisladores, pasan por voluntades políticas del Poder Ejecutivo. No digo de este en particular sino de todos los que han estado antes.

Además, hoy quedó claro que no todos los departamentos sufren por la problemática forestal, más allá de que la caminería se rompe igual con o sin forestación. Por ejemplo, cuando llueve y no se respetan los decretos municipales. Por lo menos en Paysandú existen dos al respecto. Uno de ellos establece que, después de que llueve, por 48 horas no se puede transitar con vehículos cargados, pero no se respeta. Entonces, ahí tienen que aplicarse multas. Nosotros aplicamos algunas, aunque no tantas. Cuando se toca el bolsillo, no de la empresa forestal sino del transportista contratado, quizás se respete el camino durante esas 48 horas para que se rompa menos.

Por otra parte, por mantenimiento extraordinario -ustedes me podrán rectificar- se recibe $ 78.000, aproximadamente.

Además, como están identificados cuáles son aquellos departamentos con producción forestal importante y las Intendencias saben cuáles son los caminos por donde pasa el transporte forestal, una de las posibles soluciones es que en esos departamentos haya un incremento de lo que paga actualmente el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por eso decía que pasa por un tema del Poder Ejecutivo. En lugar de pagar US$ 3.300, ajustar la cifra a través de ecuaciones técnicas.

Pienso que la caminería es lo principal de un departamento. Tanto un departamento como el país no funcionan si la zona rural no funciona. Y la zona rural funciona con caminería en buen estado, no solo para sacar la producción sino para otras actividades. Los que vivimos en la ciudad, a veces, nos quejamos de los pozos. Sin embargo, al que vive en una zona rural -cada vez se va más gente a los cinturones marginales de las ciudades capitales-, el hecho de tener un camino en buen estado le permite ir de un centro poblado a otro para disfrutar de las mismas cosas que disfrutamos aquellos que vivimos en las ciudades capitales. No hablamos de nosotros, que por ahí tenemos alguna posibilidad económica mejor. Me refiero a aquellos de escasos recursos que, aunque sea caminando, se van al centro, a la plaza, a la playa, a un baile. En el interior, si el camino está en buenas condiciones, permite decir: "bueno, salgo y si llueve, puedo volver". A veces, para mucha gente que no lo vive, esto puede parecer intrascendente, pero el camino también sirve para eso, para la integración social.

Así que tenemos la responsabilidad de atender sus planteamientos que son muy lógicos y como lo vivimos de adentro, sabemos que cuando la caminería se empieza a romper, la gente golpea mucho más las puertas de las Intendencias. Entonces, vamos a estar a la orden para, en la medida de nuestras posibilidades, ayudar a que esos recursos aparezcan. Lo que se consiga no va a ser lo ideal pero, por lo menos, será lo posible para que ustedes solucionen sus problemas.

SEÑOR VERGARA.- Hemos escuchado unas cuantas exposiciones y me parece que se puede hacer algún otro aporte en el mismo sentido. Creo que conviene recordar que las Intendencias, como todo organismo, tienen un marco constitucional y legal de actuación. Hace muchos años, cumplimos una cantidad enorme de tareas que competen a entes autónomos y organismos descentralizados. Por ejemplo, fíjense en la electrificación rural. No nos compete, pero lo hacemos con mucho gusto porque la energía es un elemento primario en cualquier desarrollo productivo.

En lo que tiene que ver con la enseñanza, sucede lo mismo. Nosotros trasladamos a los chiquilines a los liceos en todo el departamento. Igual pasa con los hogares estudiantiles. Con respecto a OSE, todos sabemos que en el interior le compete el saneamiento, pero lo hacemos a la par de ellos y con ellos porque les corresponde la conducción técnica y operativa. Todo esto nos cuesta cientos de miles de dólares, pero lo hacemos con mucho gusto.

Podríamos seguir enumerando una cantidad enorme de tareas que son recursos genuinos del Municipio que, a pesar de que no corresponde en lo formal, vienen a complementar el accionar de otros organismos. Nos gustaría que tuvieran en cuenta esto porque lo hacemos con mucho gusto, pues representa bienestar para nuestra gente. En la vivienda pasa igual.

Creo que no hay ningún rubro en que el Municipio no ponga mucho esfuerzo y dinero. Eso debe ser tenido en cuenta.

El Intendente Lafluf hablaba del esfuerzo que se está haciendo para poner la casa en orden respecto a las cuentas. Nosotros, como departamento, no tenemos cuentas pendientes con otros organismos. En realidad,

otros organismos centrales tienen cuentas pendientes con nosotros. Hay una cantidad enorme de exoneraciones que gozan organismos autónomos, que significan una detracción de nuestros recursos.

En cuanto a los aforos rurales, naturalmente que si vamos a hacer un trabajo correcto, habrá muchos padrones rurales que figuran con un aforo a los que hoy se les habrá incorporado la forestación, una explotación minera o nuevos caminos, y seguramente tendrán una valoración diferente. Se puede transitar y se debe transitar por ese camino para hacerlo bien. Nuestras urgencias son de hoy. Si tomamos los valores actuales y simplemente los incrementamos, no se necesita tiempo. El tiempo lo utilizaremos, si así es la voluntad política, y en el futuro se irá corrigiendo esos padrones que se han visto modificados en sus precios. Reitero que la urgencia es hoy.

Además, hay otros aspectos que se podrían tomar en cuenta. Por ejemplo, en nuestro departamento, hace pocos años, teníamos una dotación de ovinos de 1:600.000. Hoy tenemos una dotación de ovinos de 500.000 porque obviamente hubo una modificación en la explotación productiva del departamento. Ustedes saben bien que los ovinos eran trabajados en su mayoría por productores pequeños, porque la inversión es menor. Esto provoca un problema porque esa gente termina trasladándose a las zonas urbanas -pueblos, ciudades y villas-, y se generan problemas sociales pues dejaron de hacer todo lo que culturalmente hicieron durante años y que, seguramente, heredaron de sus padres y de sus abuelos.

Hay otros aspectos que importa destacar. Por ejemplo, el acuerdo que se logró entre el Congreso de Intendentes y el Gobierno Nacional y que se ha pagado con puntualidad, lo cual nos alegra mucho. Ocurre lo mismo con el aporte que hará el Gobierno Nacional para el alumbrado público. Pero nosotros quisiéramos que cuando se hable de descentralización vaya de la mano el tema de tener recursos que podamos manejar en la caja del Municipio, que no tengamos que depender del Estado Central.

Ese es el elemento clave. Si en treinta y pocos años hemos pasado de un 5% a un 50%, ustedes se dan cuenta de que no es lo mismo. Hoy el país por distintas circunstancias vive un momento bueno desde el punto de vista económico por los precios de los "commodities", etcétera, pero también han tocado épocas malas. Ha habido situaciones en las que cobramos cuatro años después, sin intereses y sin reajuste, deudas del Gobierno Central. En el caso de Lavalleja cobramos tres años y pico después el dinero que teníamos en caja, porque quedó atrapado en el corralito, y además, tuvimos que pagar interés por nuestro propio dinero para poder seguir funcionando.

No queremos que esto nos pase, porque quiebra la mentada descentralización. Creo que hay que tenerlo en cuenta, como también, por ejemplo, el Impuesto de Primaria, que ha estado en el tapete. Nosotros somos Escribanos y podemos decir que comenzó siendo algo muy insignificante, sin ningún peso, pero hoy se ha convertido en un competidor de la Contribución urbana y suburbana.

Por otro lado -nos pasa a todas las Intendencias; no sé si ocurre en Montevideo, pero supongo que es algo parecido- tenemos 8.000 padrones urbanos y suburbanos sin aforo. Hay una inequidad tributaria brutal. Unos pagan de una forma y, otros, de otra. Y para poder regularizar esa situación nunca hemos logrado un acuerdo con la Dirección Nacional de Catastro, salvo que haya que poner plata, que la hemos puesto. Por supuesto, ahora estamos en otra línea y no vamos a poner más plata porque creemos que la Dirección Nacional de Catastro debe cumplir la función que le corresponde como organismo. Pero genera una situación de desequilibrio tributario notable, y lógicamente, después, la gente no hace el análisis; la culpa la tiene la Intendencia: "Mirá; a Fulano le están cobrando tanto, y a Mengano, tanto". No tiene nada que ver, pero es así. 8.000 padrones es mucho, y es parte de un problema que no se ha resuelto que significa pérdida de recursos genuinos que el Municipio deja de recaudar, más allá de la injusticia que implica esta situación.

También hay un aspecto de lenguaje que usamos en forma equivocada, y me incluyo. Hablamos de la tasa forestal, y lo que tenemos incluido en nuestro Presupuesto Quinquenal es un precio, mientras que en este proyecto está mencionado como un impuesto. Si transitamos el camino de señalarlo como tasa vamos a tener problemas con el Tribunal de Cuentas, porque no lo acepta como tal. Puede ser algo sin importancia, pero para que este proyecto tenga andamiento, es conveniente establecerlo como un impuesto. En nuestro presupuesto, está incluido como precio. Me parece que es algo a tener en cuenta a efectos de que quede claro y que en el futuro no tengamos problemas.

SEÑOR ASTI.- En primer lugar, no se puede desprender de mis palabras que no apoye la presentación que han hecho los señores Intendentes; todo lo contrario. Por eso decíamos al principio que los comprendíamos por haber estado vinculados con la problemática. Creo que alguno de ellos lo tiene por escrito; nosotros planteamos muy tempranamente el tema de la descentralización efectiva, no solamente desde Montevideo hacia los Gobiernos Departamentales sino dentro de los propios Gobiernos Departamentales

Entonces, apoyamos los conceptos básicos, más allá de poder discrepar en cuanto a la forma en que esto se puede dar.

La referencia que hacíamos al artículo 297 de la Constitución y de que era un recurso genuino, no era para polemizar. Por el contrario, quería elevar la categoría de esa partida que se recibe del Gobierno Central, porque es una obligación constitucional que la ciudadanía uruguaya le ha dado a las Intendencias, la facultad de recibir del Presupuesto Nacional un determinado porcentaje, y así se ha hecho. Por muchas de las razones que expresaron los Intendentes acá, eso tiene rango constitucional, no es un regalo del Gobierno Central. Y ni hablamos del artículo 298 que tiene que ver con aspectos de desarrollo del interior.

Con respecto a los aforos, no dije que iban a demorar mucho, sino que hay un cronograma. En todo caso, me comprometo en hacer llegar al Presidente de la Comisión el cronograma que estableció el señor Ministro de Economía y Finanzas con respecto a los aforos urbanos, suburbanos y rurales del interior. No lo recuerdo, pero sé que en éste Período se cumplía con todos ellos.

SEÑOR PENA.- Hay algo que figura en el proyecto y que ha mencionado tangencialmente el señor Intendente Vergara. ¿Cómo se llegó a los US$ 2 por tonelada de tasa forestal? No es algo arbitrario, sino que se tomó en cuenta dos estudios, corroborados por algunas Intendencias más. Uno de ellos fue realizado por la ingeniera Laura Quiroz, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo para la zona de Arévalo y presentado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el señor Intendente Barreiro en 2006. El otro, fue un estudio que se hizo sobre caminería rural en la zona forestal de la Intendencia Municipal de Paysandú también con los técnicos.

Se hizo un cálculo promedio del costo por kilómetro y obras de arte a fin de realizar un camino para que pasen los camiones de forestación con puentes, alcantarillado y mantenimiento. También nos basamos en los datos que nos brindó el ingeniero Berterreche de la Dirección General Forestal, del valor de la tonelada de madera en pie más el costo del transporte. Hay que tener en cuenta que este proyecto hace referencia a una tasa forestal de la madera transportada, no en pie en el monte, que son cosas bien distintas. Ha aparecido un estudio de los propios productores forestales que se basa en la madera en pie. Un 50% del costo de la madera puesta arriba del camión es solamente corte y acarreo hacia arriba del camión. Según la Dirección General Forestal, la tonelada de madera en pie tiene un valor de US$ 10, y otros US$ 10 por el corte y la puesta arriba del camión, sin el costo del flete. Esta tasa está calculada sobre las toneladas que pasan por kilómetro; el costo de hacer un kilómetro de caminería para forestación y el mantenimiento de ese kilómetro, equivale a un 10% del valor de la madera puesta arriba del camión sin flete, que es de US$ 20.

Además, la Comisión tomó como idea favorecer al pequeño camionero, con un camión de cinco o seis mil kilos, exonerándolo de pagar la tasa, y también a los aserraderos locales, ubicados en las cercanías de los montes. También está exonerado el transporte por tren, buscando el beneficio del transporte multimodal. Si bien no llega a algunos departamentos, ya hay previstas fuertes inversiones por parte de AFE.

Como dijo el Intendente Vergara, ya hay un departamento que la está cobrando, pero mucho menos de US$ 2 la tonelada, que trabajó en la Comisión y que está dispuesto a ajustar los valores a estos precios.

SEÑOR ASTI.- La guía a que se hace referencia sería cobrada por la Intendencia que emite la guía, pero sabemos que algunos transportes involucran a más de un departamento, a veces, varios. No tiene ninguna relación con la distancia, es la salida del camión a la ruta nacional.

SEÑOR PENA.- Hay un segundo tema que no se ha tocado, y es que el Estado va a poder tener información acerca del volumen real de madera que se está transportando. Hoy el Estado uruguayo solo sabe el volumen de madera de monte nativo que se comercializa porque hay una guía específica.

En cuanto a la pregunta, la idea es que va a pagar desde el origen, no importa que atraviese uno o varios departamentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a trabajar en este proyecto y buscaremos mecanismos más ágiles para aclarar algunos temas. Saludamos nuevamente a esta numerosa y calificada delegación y les decimos que en la medida de nuestras posibilidades visitaremos al Congreso en un departamento del interior. También haremos trabajar nuestra Comisión y buscaremos la forma de ir resolviendo los distintos temas. Indudablemente, vamos a tener que buscar los equilibrios, pero procurando avanzar.

SEÑOR VERGARA.- Lamentablemente, por problemas de agenda, el ingeniero Berterreche no pudo estar presente, pero tiene mucho interés en exponer, porque es un conocedor profundo del proyecto, ha participado en todas sus instancias y ocupa un cargo importante en la Dirección General Forestal. Sería interesante para ilustrar otros detalles que nosotros no hemos brindado. Asimismo, si tenemos que volver a esta Comisión, estamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se levanta la reunión.